



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/52/SC.1/L.2  
12 de octubre de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
52º período de sesiones  
Ginebra, 3 a 14 de octubre de 2005  
Tema 4 del programa

Comité del período de sesiones I

**EXAMEN DE LOS PROGRESOS LOGRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL  
PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS  
ADELANTADOS PARA EL DECENIO 2001-2010**

**Proyecto de conclusiones convenidas\***

La Junta de Comercio y Desarrollo, como parte de su examen anual de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados (PMA) para el decenio 2001-2010

1. *Toma nota* de los informes de antecedentes presentados por la secretaría de la UNCTAD en los documentos TD/B/52/3 y TD/B/52/4, así como del informe correspondiente a 2005 sobre la aplicación del Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los PMA (MI), y *recuerda* que ha invitado a la secretaría a que proporcione a los Estados miembros información más cuantificable y orientada al logro de objetivos sobre los distintos proyectos;

---

\* Aprobadas en la sesión oficiosa del Comité celebrada el 12 de octubre de 2005.

2. *Toma nota con satisfacción* de las considerables contribuciones de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción para los PMA en las esferas comprendidas en sus mandatos y competencias, y *alienta* a la UNCTAD a que, en colaboración con los países beneficiarios y sus asociados en el desarrollo, despliegue nuevos esfuerzos para mejorar la ejecución y la eficacia de sus actividades de cooperación técnica y de creación de capacidad a fin de aumentar sus efectos, en materia de desarrollo, en las economías de los PMA, en general, y en sus instituciones nacionales, en particular;

3. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que aplique plenamente las decisiones pertinentes del Consenso de São Paulo, incluida la publicación anual del *Least Developed Countries Report (Informe sobre los Países Menos Adelantados)* y que redoble aún más sus esfuerzos en favor de los PMA, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y *exhorta* a la secretaría a que asigne recursos suficientes a esta labor, con cargo a los recursos existentes, y a que, según proceda, trate de obtener contribuciones voluntarias a este respecto. Se invita a los miembros que actualmente no aportan contribuciones voluntarias y que están en situación de hacerlo, a que apoyen estos esfuerzos;

4. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que, con arreglo a su mandato y en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, contribuya activamente al examen global de mitad de período de los progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción para los PMA que realizará la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006, así como a sus procesos preparatorios, y a que haga contribuciones sustantivas para que el examen se lleve a cabo con éxito;

5. *Expresa* su profundo reconocimiento por las decisiones adoptadas recientemente en relación con la cancelación total de la deuda multilateral que tienen los países pobres muy endeudados (PPME) con la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el Fondo Africano de Desarrollo (BAfD) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como del considerable aumento de la AOD, y *exhorta a que* estos compromisos se apliquen cuanto antes con miras a ayudar a esos países a que avancen hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

6. *Reconoce* la contribución que aporta un acceso preferencial a los mercados al crecimiento y el desarrollo económicos de los PMA y reitera su reconocimiento a los asociados

comerciales de los PMA que han concedido o adoptado iniciativas para conceder a éstos un acceso a los mercados exento de derechos y sin límites de contingentes respecto de todos los productos de exportación que les interesan, e *invita* a otros asociados comerciales de los PMA que estén en situación de hacerlo a que adopten medidas análogas;

7. *Reconoce* que la liberalización multilateral del comercio encierra grandes posibilidades de beneficiar a los PMA al abrir nuevas oportunidades comerciales; *reconoce también* que algunos de estos países podrían verse afectados por la erosión de las preferencias de acceso a los mercados de ciertos productos que exportan; y *exhorta* a que se redoblen las medidas internacionales de apoyo a los PMA para que puedan fortalecer su capacidad productiva, diversificar sus economías en dirección de actividades que no dependan de preferencias y aprovechar mejor las preferencias de acceso a los mercados que se pongan a su disposición. Las medidas de apoyo internacional de esa índole podrían apuntar también a hacer frente a cualesquiera efectos adversos que pueda tener una mayor liberalización del comercio multilateral en los países menos adelantados;

8. *Toma nota con reconocimiento* de la contribución de la UNCTAD a la aplicación del MI, entre otras cosas, mediante la preparación de un manual del MI, la organización de actividades previas al Estudio de Diagnóstico de la Integración Comercial y de medidas complementarias de las matrices de acción de dicho Estudio, e *invita* a los donantes bilaterales y multilaterales en situación de hacerlo a que aumenten su apoyo y sus contribuciones financieras voluntarias al MI;

9. *Reconoce* la contribución del Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los PMA como medio de financiar actividades de cooperación técnica y de creación de capacidad en los PMA; *expresa reconocimiento* a los donantes bilaterales por continuar prestando apoyo y aportando contribuciones financieras al Fondo Fiduciario; y *subraya* la necesidad de que se sigan aportando contribuciones y se amplíe la participación de los donantes, de preferencia por conducto de contribuciones no destinadas a fines concretos, a fin de lograr una realización y una ejecución efectivas y eficientes de los programas y proyectos de asistencia técnica existentes y nuevos en esos países.